

# LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

## PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre. . . . .	2 pesetas.
Semestre. . . . .	4 »
Año. . . . .	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

## CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Redaccion, Escuelas, 4. Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

## LIBERTAD

La libertad no es un dogma político, es el sentimiento de nuestra propia dignidad y el derecho que nace con el hombre.

La criatura humana debe ser libre, porque Dios la ha ennoblecido con esa chispa divina que se llama inteligencia, y esa inteligencia, que la distingue de los demás seres, necesita la expansion de anchos horizontes é ilimitadas lontananzas.

La esclavitud es la negacion del sér racional; es la tisis del espíritu, que falto de aire y luz, camina con paso vacilante por pedregoso y difícil sendero, para llegar, más pronto ó más tarde, á la fria puerta del sepulcro ó al estéril desierto del embrutecimiento.

Y los opresores son malvados y criminales, pues á más de olvidarse del deber de la caridad, que es el amor divino, atentan á la obra de Dios y desobedecen sus leyes.

Los esclavos no tienen conciencia del deber ni saben lo que es la honra, porque aquel sufrimiento palpitante, aquel martirio de todos los dias, les hace revolcar-se sobre el cieno de su ignominia, y locos, desatentados, faltos de una gota de consuelo que endulce sus horas, su espíritu se nubla, su razon se embrutece, y sólo queda en su corazon, lleno de lágrimas, un horrible sentimiento: el odio al señor y el deseo de la venganza.

Por eso los pueblos esclavos son miserables, débiles y cobardes, y los libres saturan sus horas con todo lo grande, con todo lo sublime y todo lo bello.

Quitad las alas, al ave, el rocío á las flores y el murmullo á la enramada, y el ave sucumbirá, la flor quedará marchita y la enramada se asemejará á un cementerio.

Porque las alas, el rocío y el murmullo son el aliento de su vida, y la libertad, que es el pri-

mer elemento de la existencia, tiene alas, tiene rocío, tiene murmullos.

En el hogar de los hombres libres sonríe la felicidad y alienta la esperanza, porque el ciudadano independiente, que está en el pleno dominio de sus derechos, tiene siempre abierto el camino de la actividad y el trabajo, que son los primeros elementos de riqueza.

Y las leyes que emanan de la libertad siempre son justas, porque en ellas están encarnados esos dos principios civilizadores y santos, que aunque parecen antagónicos son hermanos. El derecho y el deber.

Y el ciudadano debe estar siempre en plena posesion de todos sus derechos, siempre que cumpla con todos sus deberes.

Limitarle un derecho, cercenarle un átomo de libertad, es un atentado al derecho de propiedad y una violacion de las leyes divinas.

Pero para que la autonomia individual pueda reclamar ancha órbita para desenvolverse, y la libertad ilimitados horizontes, es preciso que el deber esté cumplido en todas sus partes.

Porque el derecho y el deber constituyen un contrato bilateral entre la colectividad y la individualidad, y roto que sea el contrato por cualquiera de ambas partes, no tiene ninguna accion para reclamar derechos ni para exigir deberes.

Por eso los pueblos libres son los más esclavos del deber. Comprenden que en su exacto cumplimiento está la base de todas las libertades, y cultivan aquella santa mision con el cariño de una madre que vela el sueño de sus hijos.

Porque la libertad es la ley de vida del hombre, y este debe ampararla con sus deberes, cumpliendo esta ley.

Libertad, libertad, tú eres la vida de las modernas sociedades, el aliento de los buenos y el único aire respirable.

¡Inapreciable don del cielo, tierna compañera de los hombres honrados, dulce aliento de todas las esperanzas, escudo defensor del hogar, santa libertad, bendita seas!

J. A. CASTRO.

## LAGOS DE SANGRE

En sus números anteriores *El Legimista*, desnaturalizando los hechos que dieron origen á las terribles represalias que llenaron de luto á la patria y pusieron espanto en toda conciencia recta en tiempo de Fernando VII, último rey absoluto, cuyo sistema de gobierno por su carácter, por sus tendencias, por su manera de ser, tanto en tiempo de ese monarca como en el de los demás que de su índole le precedieron, ha sido causa ocasional de bárbaras persecuciones, de crueles ensañamientos, de martirios y torturas aplicados sin piedad á los que no fueron partidarios de su régimen bajo cuya fatal preponderancia ha estado presa la humanidad por espacio de muchos siglos; trata ese semanario local no obstante, apoyándose en esa alteracion de hechos y en la de las causas productoras de aquellos abominables sucesos, de manchar á los defensores del régimen liberal, con la sangre vertida á torrentes por los partidarios del gobierno absolutista.

La humanidad está regida por leyes perpétuas é inmutables, siendo á los hombres imposible alterar la naturaleza de las cosas la bondad ó malicia de las acciones, porque la conciencia del hombre, puesta en el seno del mismo por la Providencia, es la encargada de fallar, sin pasion alguna y sin miramientos sociales, sobre la justicia que informa los actos ejecutados por aquél. Por esto los hechos que han tenido su desenvolvimiento en la historia obedecen á una ley fija é inmutable tambien; por esto la conciencia del hombre forma la conciencia de la humanidad, y la conciencia de la humanidad se revela por las manifestaciones de la opinion pública, que ha culpado siempre á ese partido absoluto de todo lo que ese semanario local quiere justificarle.

Si ese partido absolutista, el mis-

mo siempre en todas las épocas de la historia, á pre'x'o de sostener en toda su integridad los principios puros del cristianismo, dicta por medio de la Inquisicion, y para festejar la venida á España de' rey Felipe II, dos autos de fé en 1559 por los que fueron en Valladolid quemados en hoguera, entre otros cincuenta desgraciados, el doctor D. Agustin Gaxalla, canónigo de Salamanca y su hermana D.<sup>a</sup> Beatriz, para no respetar ni aun el sexo; si por medio de ese odioso tribunal se dictan autos de fé que más parecen los anuncios de una fiesta de gladiadores en la época bárbara del Imperio Romano, que se ejecutaban en Madrid en 1626, en Córdoba en 1627, en Sevilla y otras poblaciones del reino convertido en suplicio permanente por los defensores de tan exagerado despotismo; autos de fe, que mejor pudieran llamarse de oprobio y de ignominia, en los que despues de bárbaros suplicios se daba muerte en garrote por fútiles pretextos ó se quemaban vivos ó en estatua para no respetar ni la paz de los sepulcros, á tantos personajes ilustres por sus altos cargos, por su ciencia ó por su cuna, mezclados con menestrales, artesanos y con gente de todas las clases sociales, como si aquel Tribunal llamado Santo, estuviera compuesto de hombres foragidos, ó de hienas en personificacion humana. Si ese partido absolutista, con pretexto de sostener la integridad de los principios políticos á semejanza de su conducta al querer defender los principios religiosos, promueve dos guerras civiles, sin más razon que la ambicion para conservar el maudo de que por obra propia de los tiempos ha sido con justicia desposeido, ni más derecho que el capricho de ceñir una corona á un rey sin títulos para merecerla, asola los campos, destruye las ciudades y cubre el suelo pátrio con cadáveres de inocentes y de fanáticos absolutistas mezclados unos y otros en los campos de batalla, de cuyos estragos son fieles testigos los países montañosos del Norte de España, y aun los mismos llanos de la Mancha, en donde han sido diferentes veces atropellados por indisciplinadas turbas facciosas indefensos jornaleros, como aún recordaráu con pavor los pacíficos moradores de esta